ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSIÓN		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TÉCNICO	
CONTRATANTE	Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial Y De Servicios De Santiago De Cali -Secretaría Del Deporte Y La Recreación
CONTRATO DE OBRA No.	4162.010.26.1.4017 – 2022
CONTRATISTA	EQUIVER S.A.S – Representante Legal. JUAN CARLOS SALAMANCA LÓPEZ
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT 800.399.011-2
OBJETO	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN LAS COMUNAS Y SEGÚN LOS BPs SIGUIENTES: COMUNA 10 B.P. 26003947, COMUNA 11 B.P. 26003930 Y COMUNA 12 B.P. 26003933 DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DEL PROYECTO Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PROCESO.
VALOR INICIAL	NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO ($944.474.428) M/CTE, incluido A.U. impuestos, contribuciones y otros tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA DE INICIO	23 DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2022
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO ($944.474.428) M/CTE, incluido A.U. impuestos, contribuciones y otros tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
PRÓRROGA No.1	POR NOVENTA (90) DIAS HASTA EL 11 DE JUNIO DE 2023
PRORROGA No.2	POR SESENTA (60) DIAS HASTA EL 02 DE AGOSTO DE 2023
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN No.1	29 DE DICIEMBRE DEL 2022
REANUDACIÓN No.1	03 MARZO DEL 2023
	Nombre del Cesionario: N/A.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CESIÓN	Identificación del Cesionario: N/A
	Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1) Que el pasado 15 de diciembre de 2022, se suscribió contrato de obra No.4162.010.26.1.4017 – 2022.

2) Que se estableció como plazo de ejecución del contrato de obra hasta el 31 de diciembre de 2022.

3) Que el pasado 23 de diciembre del 2022 se dio inicio al contrato de obra No. 4162.010.26.1.4017-2022.

4) Que el pasado 29 de diciembre de 2022 se dio suspensión al contrato de obra No. 4162.010.26.1.4017-2022.

5) Que el día 3 de marzo del 2023, se reinició el contrato.

6) Que el día 4 marzo del 2023, se prorroga el contrato por 90 días, con fecha de terminación 3 junio del 2023.

7) Que el 2 de junio del 2023, se realizó prórroga, por 60 días hasta el 2 de agosto del 2023.

8) Que por parte del contratista EQUIVER SAS, el día 25 de julio del 2023 se recibió solicitud de prórroga por 60 días donde se manifiesta las siguientes consideraciones:

"FRENTE DE OBRA PRIMAVERA

Teniendo en cuenta el correo electrónico del enviado por ustedes el día 21 de julio de 2023, en el cual se nos informa que procedamos a ejecutar las actividades contractuales correspondientes a este frente; respetuosamente dicha solicitud la damos por acatada. Pero como es bien sabido y expresado en nuestros anteriores comunicados, la adquisición de la teja especificada contractualmente tiene un plazo de 45 días para su fabricación y entrega en la ciudad de Cali, es por esto que para poder dar cumplimiento al total de las actividades y teniendo en cuenta que, el retiro de la teja existente, el mantenimiento de la estructura y la colocación de la nueva teja son los ítems más representativos de este frente de obra por tal motivo; solicitamos de la manera más cordial una prórroga al plazo contractual de 60 días.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Es de anotar que este frente de obra estuvo suspendido mientras se definía si era necesario un reforzamiento adicional a estructura metálica."

8) Al respecto esta interventoría conceptuó favorable la solicitud de prórroga del contrato de obra, por este motivo solicito de manera formal al supervisor el contrato se conceda la prórroga por 60 días

SOLICITUD DEL INTERVENTOR:
Concepto del Interventor En atención a la solicitud del contratista de obra y con base en las consideraciones indicadas en el presente informe de justificación, el interventor del contrato se permite recomendar al señor Secretario del Deporte y la Recreación la prórroga del CONTRATO DE OBRA No. 4162.010.26.1.4017-2022, por un término de 60 días al cronograma expuesto por el contratista.  EDUARDO CARDENAS RODRIGUEZ
CARGO: INTERVENTOR
CIUDAD Y FECHA: Distrito Santiago De Cali, 02 de agosto de 2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.